

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO MENOR DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA LA DINAMIZACIÓN DE MESAS INTERSECTORIALES Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PILOTO "TRABAJAR EL POTENCIAL SALUTOGÉNICO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL COMPROMISO 3 DE OGP EUSKADI" (011M/DGPA/2019)

Con fecha de 20 de septiembre se remite a esta Dirección de Servicios Memoria justificativa emitida por la Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración para la contratación de referencia, justificativa de la necesidad de dicha contratación, de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y de que la citada empresa no ha suscrito más contratos que individual o conjuntamente superen la cifra máxima indicada en el art. 118 de la Ley 9/2017.

En la referida Memoria se propone para la ejecución de este contrato a "M^a Eugenia Fernandez Dobaran SLNE" (B95286035)

		PLAZO
PRESUPUESTO BASE	15.000,00	Desde el octubre 2019 hasta julio 2020
IVA	3.150,00	
TOTAL	18.150,00	

Con fecha de 27 de septiembre se emite por parte de este órgano de contratación informe preceptivo motivando la necesidad de contratar los referidos servicios.

Se cumple con lo establecido en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público; en concreto, se justifican la necesidad de contratar los referidos servicios, la no alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación así como la no superación del límite cuantitativo de los 15.000,00 € que establece el referido artículo.

En todo si bien la propuesta económica efectuada por la Dirección proponente es de 15.000,00 € (IVA excl.), procede su adjudicación por el importe máximo establecido en el art. 118 de la

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es decir, 14.999,99 €.

Visto apartado 3 del artículo 6 del Decreto 71/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato administrativo menor de servicios cuyo objeto es la secretaria técnica para la dinamización de mesas intersectoriales y procesos de participación comunitaria en el desarrollo del proyecto piloto "trabajar el potencial salutogénico de los procesos de participación ciudadana en el marco del compromiso 3 de OGP Euskadi" (011M/DGPA/2019) a la empresa "Ma Eugenia Fernandez Dobaran SLNE" (B95286035).

		PLAZO
PRESUPUESTO BASE	14.999,99	Desde el octubre 2019 hasta julio 2020
IVA	3.150,00	
TOTAL	18.149,99	

Dentro del importe se incluyen todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que derive de la prestación, o que se origine para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el pliego.

SEGUNDO.- Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el 112.1 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá ser impugnada mediante recurso de alzada interpuesto ante el Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno o ante este órgano de contratación en el plazo de un mes a contar desde que se reciba la notificación.

Vitoria-Gasteiz, a 30 de septiembre de 2019.


JUAN M^a ZUBELDIA ARRIETA
DIRECTOR DE SERVICIOS